

Bases Programáticas
de la comuna de Rancagua
para el Gobierno
de Ricardo Lagos Escobar



Lagos

Agrupación de Profesionales por Lagos
Comando Comunal Rancagua



Lagos

INDICE

	Pags.
INDICE	02
INTRODUCCION: CARTA A RICARDO LAGOS ESCOBAR	03
AGRUPACION DE PROFESIONALES POR LAGOS	06
RESUMEN DE PROPUESTAS PROGRAMATICAS	10
PROPUESTAS PROGRAMATICAS POR COMISIONES:	
• DEPORTES Y RECREACION	23
• DERECHOS CIUDADANOS	26
• ECONOMIA	34
• EDUCACION Y CULTURA	37
• GOBIERNO Y DESARROLLO REGIONAL	65
• JUSTICIA	72
• MINERIA	78
• SALUD	82
• SILVOAGROPECUARIA, FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE	91
• TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	120
• VIVIENDA Y URBANISMO	129

Rancagua, Chile, Octubre de 1999.

Estimado Señor Ricardo Lagos Escobar:

Al culminar un proceso de varios meses de reflexión y debate al interior de los partidos políticos, y de proclamarlo a Usted como el candidato presidencial único de la Concertación, mediante la participación activa y democrática de miles de chilenos, un grupo de profesionales independientes, simpatizantes o militantes de Rancagua, nos embarcamos en la desafiante tarea de contribuir con nuestro trabajo a vuestro triunfo en las elecciones presidenciales del próximo 12 de Diciembre.

Esta "Agrupación de Profesionales por Lagos" se constituyó oficialmente el pasado 24 de Junio, y durante todo el proceso ha registrado la participación de 130 personas, quienes se desempeñan en las más variadas disciplinas técnico-profesionales: Educación, Salud, Economía, Construcción, Justicia, Ingeniería, Administración Pública y Privada, Agricultura, Trabajo Social, Sociología, Comunicaciones, Arte y Cultura.

Nos ha importado contribuir con nuestro trabajo, no solo en el plano técnico, sino también en lo político y social, de tal forma que podamos manifestar nuestras aspiraciones de un Gobierno que ponga énfasis en la participación y el diálogo ciudadanos, con el objeto de tratar de solucionar los problemas que nos afectan a la gente a nivel nacional, y, por sobre todo, a nivel regional y comunal.

Nuestra tarea la hemos desarrollado en gran armonía con las Bases Programáticas de la Concertación de Partidos por la Democracia, y por lo mismo es que procuramos elaborar una agenda de trabajo propia, con la constitución de 11 comisiones a través de las cuales pretendimos plantear nuestras aspiraciones de desarrollo regional y comunal durante su próximo Gobierno. Estas comisiones son: Educación y Cultura; Salud; Minería; Silvoagropecuaria, Forestal y Medioambiente; Economía; Justicia; Gobierno y Desarrollo Regional; Trabajo y Legislación Laboral; Derechos Ciudadanos; Vivienda y Urbanismo; Deportes y Recreación.

El esfuerzo que han invertido estas comisiones, matizado también con la realización de diálogos ciudadanos al interior de nuestra comuna, es el que en este informe le hacemos llegar, para que lo incorpore en su programa presidencial, bajo el título "Propuestas Programáticas de Rancagua, para el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar".

En este informe se plasma uno de los esfuerzos concertacionistas más significativos de su campaña presidencial, pues sintetiza una reflexión perseverante, seria y profunda de decenas de hombres y mujeres, que durante cinco meses hemos entregado esfuerzo, dedicación, inteligencia y diálogo, para elaborar estas propuestas, por el bien de Rancagua, nuestra VI Región y Chile.

De este trabajo hemos sacado algunas conclusiones relevantes y que queremos hacerle notar.

Primero que todo, es que, sin perjuicio de que nos hemos unido con un objetivo muy claro y definido, cual es lograr un triunfo categórico de Ricardo Lagos en las próximas elecciones presidenciales, esta unión ha trascendido mucho más allá de este trasfondo político, hasta alcanzar matices de aprecio e, incluso, de amistad recíproca, surgida en un diálogo franco que muchas veces mantenemos alejado en nuestro quehacer cotidiano.

Con esto reafirmamos las palabras por Usted enunciadas en algunos pasajes de esta campaña presidencial, en el sentido que "aquí no ha sobrado nadie".

Y es que en la etapa que hoy vivimos dentro de la historia Democrática de nuestro país, sería miope la visión de quien redujere la democratización al perfeccionamiento de las instituciones públicas, al progreso macro o microeconómico, aún con equidad, o la superación de variados déficits sociales. Pues pese a no desconocer los beneficios que, por cierto, involucran todas estas conquistas materiales, persistirá por siempre la inquietud de saber: Y el hombre, ¿dónde está?

Como segunda observación, le señalamos que los cambios experimentados por nuestro país durante los últimos diez años en que se ha trabajado por restaurar valiosamente la Democracia, nuestro tesoro cívico máspreciado, sentimos que el esfuerzo invertido hasta ahora no es suficiente, pues vemos muchos rasgos de nuestra sociedad que nos desagradan. Todavía hay demasiada desigualdad, todavía muchos chilenos viven desprotegidos ante el riesgo del desempleo, de las enfermedades o de la delincuencia. A nuestra sociedad le falta humanidad y justicia...

Hay problemas que no hemos resuelto por falta de recursos o por los amarres que nos legó la Dictadura. Pero también hay problemas que los dos gobiernos de la Concertación que a Usted le habrán precedido no han resuelto, producto de nuestras propias fallas o debilidades. Enfrentarlos juntos es el desafío del futuro.

¿Y cuál es la respuesta de hoy para mejorar esta situación?... Es el desafío a resolver, por lo menos a nivel de comuna y de Región, que nos ha unido a los profesionales y técnicos de Rancagua, en el afán de plantear lo que son


nuestras aspiraciones, que estamos ciertos. también contribuirán al desarrollo integral de nuestro país. El valor de la participación, de las propuestas y del compromiso, es la responsabilidad que todos nosotros estamos dispuestos a asumir.

Y queremos que Usted se comprometa también con nosotros:

Queremos que esta práctica ciudadana de participación y compromiso sean para Usted una realidad permanente.

Queremos revertir el error de pensar que en estos 10 años, era posible ampliar la democracia y avanzar, sin la participación activa y cotidiana de todos. Queremos un país en que se respeten los derechos fundamentales independientemente de nuestra condición social, de nuestra forma de pensar, de la Región en que habitemos, de si somos hombres o mujeres, jóvenes o viejos.

Con gran énfasis le hacemos notar que nuestro interés no se limita únicamente a que Ricardo Lagos sea el próximo Presidente de Chile, sino que además triunfe el mejor Programa de Gobierno, el que estamos ciertos contará con la participación de todos los chilenos, incluidos nosotros, quienes le hacemos entrega de nuestras aspiraciones en el informe que a continuación le es presentado.



Claudio Garrido Avilés
Presidente

"Agrupación de Profesionales por Lagos"

**AGRUPACIÓN DE PROFESIONALES
POR LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE RICARDO LAGOS ESCOBAR
COMANDO COMUNAL RANCAGUA**

Directorio

<i>Claudio Garrido Avilés</i>	<i>Ingeniero Civil Mecánico</i>	<i>Presidente</i>
<i>Raúl Guíñez Martínez</i>	<i>Kinesiólogo</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Marco Zúñiga E.</i>	<i>Ingeniero Agroindustrial</i>	<i>Secretario</i>
<i>Jorge Valdez E.</i>	<i>Ingeniero Agrónomo</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Alexis Abarca Faune</i>	<i>Ingeniero Civil</i>	<i>Director</i>
<i>Víctor Carrasco C.</i>	<i>Contador Auditor</i>	<i>Director</i>
<i>Héctor González Q.</i>	<i>Ingeniero Ejecución Agrícola</i>	<i>Director</i>
<i>Waldemar Guzmán Corbalán</i>	<i>Ingeniero Civil-Civil</i>	<i>Director</i>
<i>Carlos Lira M.</i>	<i>Periodista-Escritor</i>	<i>Director</i>
<i>Antonio Valbuena A.</i>	<i>Constructor Civil</i>	<i>Director</i>
<i>Sergio Zamorano O.</i>	<i>Médico Cirujano</i>	<i>Director</i>

Integrantes de las Comisiones Programáticas

Nombre	Profesión	Comisión
<i>Abarca Faune, Ivonne</i>	<i>Médico</i>	<i>Salud</i>
<i>Almonacid G., Juan Luis</i>	<i>Técnico Forestal</i>	<i>Silvoag., Forestal y Medioamb.</i>
<i>Aravena, María Angélica</i>	<i>Profesora Ed. Física</i>	<i>Deportes y Recreación</i>
<i>Arellano Baeza, Carlos</i>	<i>Administrador</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Arellano Baeza, Ma. Fernanda</i>	<i>Publicista</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Arraño Urzúa, José Luis</i>	<i>Ingeniero en Minas</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Berrios M., Emma</i>	<i>Administradora Pública</i>	<i>Trabajo y Legislación Laboral</i>
<i>Bories, Claudia</i>		<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Bravo Abarca, Virginia</i>	<i>Asistente Social</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Bravo Gallegos, José Saúl</i>	<i>Adm. de Recursos Humanos</i>	<i>Trabajo y Legislación Laboral</i>
<i>Brevis Martínez, Jorge</i>	<i>Ingeniero Civil Mecánico</i>	<i>Minería</i>
<i>Bustamante, Miguel</i>	<i>Kinesiólogo</i>	<i>Salud</i>
<i>Cabrales M., Fernando</i>	<i>Topógrafo</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Calderón, Loreto</i>	<i>Asistente Social</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Canales, Enrique</i>	<i>Profesor</i>	<i>Educación y Cultura</i>
<i>Carrasco C., Víctor</i>	<i>Contador Auditor</i>	<i>Trabajo y Legislación Laboral</i>
<i>Castillo, Cristián</i>	<i>Ingeniero Comercial</i>	<i>Minería</i>
<i>Castro Valdivia, Hipólito</i>	<i>Auditor</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Cortés, Jocelyn</i>	<i>Periodista</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>

Díaz, Eugenio	Profesor	Economía
Durand, Cecilia	Profesora	Derechos Ciudadanos
Escobar, María	Asistente Social	Gobierno y Desarrollo Regional
Espina Brisso, Gabriel	Arquitecto	Vivienda y Urbanismo
Fariña C., Pedro A.	Abogado	Justicia
Gaete Becerra, Pedro H.	Profesor	Educación y Cultura
Galeas, Carlos	Ingeniero Químico	Economía
García A., Hugo	Ingeniero Civil	Vivienda y Urbanismo
Garrido Isla, Alvaro	Periodista	Educación y Cultura
Garrido J., Alba	Ingeniero de Ejec. Forestal	Silvoag., Forestal y Medioamb.
Gazmuri Estuardo, Claudio	Profesor	Educación y Cultura
Gómez, César	Téc. en Adm. de Empresas	Gobierno y Desarrollo Regional
Gómez R., Pedro	Ingeniero Agrónomo	Silvoag., Forestal y Mediamb.
González Q., Héctor	Ingeniero Ejec. Agrícola	Silvoag., Forestal y Mediamb.
Guíñez Martínez, Raúl	Kinesiólogo	Salud
Gutiérrez Espinoza, Juan	Profesor	Educación y Cultura
Hernández Correa, J. Carlos	Sociólogo	Economía
Herrera, Hilson	Técnico Forestal	Silvoag., Forestal y Mediaomb.
Ibaceta J., Luis	Ingeniero Forestal	Silvoag., Forestal y Medioamb.
Isla Pérez, Graciela	Chef Internacional	Educación y Cultura
Jiménez Zurita, Paula	Psicóloga	Salud
Leiva, Heidi	Médico	Salud
Letelier, Patricio	Arquitecto	Vivienda y Urbanismo
Lira M., Carlos	Periodista-Escritor	Educación y Cultura
Lillo Inostroza, Hugo	Profesor	Educación y Cultura
Lobos Camus, Claudio	Ingeniero Forestal	Silvoag., Forestal y Mediamb.
Lucares, María Eugenia	Ingeniero Comerical	Gobierno y Desarrollo Regional
Maluenda Manríquez, Nora	Profesora	Derechos Ciudadanos
Manríquez C., Raúl	Ingeniero Ejecución	Trabajo y Legislación Laboral
Mardones G., Carmen	Asistente Social	Trabajo y Legislación Laboral
Márquez M., Mario	Abogado	Justicia
Martínez Manosalva, Cristián	Constructor Civil	Vivienda y Urbanismo
Mauriz S., Rita	Asistente Social	Trabajo y Legislación Laboral
Miranda Cea, Deysi	Pianista	Educación y Cultura
Mora, Víctor	Ingeniero Comercial	Gobierno y Desarrollo Regional
Morales Núñez., Betzabé	Profesora	Educación y Cultura
Navarro, Cecilia	Asistente Social	Derechos Ciudadanos
Olivares T., Raúl	Médico	Salud
Orrego S., Humberto	Medico Veterinario	Silvoag., Forestal y Medioamb.
Palma, Pedro	Administrador Público	Gobierno y Desarrollo Regional
Pedrerros Tapia, Jorge Iván	Profesor de Ed. Física	Deportes y Recreación
Pérez, Nelson	Ingeniero Agrónomo	Silvoag., Forestal y Medioamb.

<i>Pérez V., Lincoln</i>	<i>Ingeniero de Ejecución</i>	<i>Minería</i>
<i>Pino, Jessica</i>	<i>Técnico Agrícola</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Pontigo, Marco</i>	<i>Egresado de Derecho</i>	<i>Justicia</i>
<i>Quezada V., Arnulfo</i>	<i>Profesor</i>	<i>Educación y Cultura</i>
<i>Quñones, Ximena</i>	<i>Técnico en Trabajo Social</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Ramírez Del Pino, Mauricio</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Ramírez M., Jorge</i>	<i>Ingeniero de Ejec. en Minas</i>	<i>Trabajo y Legislación Laboral</i>
<i>Risco P., Luis</i>	<i>Profesor</i>	<i>Educación y Cultura</i>
<i>Rivera, Miguel Angel</i>	<i>Constructor Civil</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Rodríguez Carreño, Ricardo</i>	<i>Ingeniero Forestal</i>	<i>Silvoag., Forestal y Medioamb.</i>
<i>Rodríguez B., Fernando</i>		<i>Minería</i>
<i>Rodríguez Hidalgo, Ana</i>	<i>Asistente Social</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Rojas Vilches, Francisco</i>	<i>Administrador</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Rosson Sánchez, Ernesto</i>	<i>Profesor</i>	<i>Educación y Cultura</i>
<i>San Martín V., Hernán</i>	<i>Teólogo-Sociólogo</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>San Román T., Beatriz</i>	<i>Técnico Forestal</i>	<i>Silvoag., Forestal y Medioamb.</i>
<i>Sepúlveda, Hernán</i>	<i>Abogado</i>	<i>Justicia</i>
<i>Silva, Gabriel</i>		<i>Minería</i>
<i>Silva, Lisandro</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Solorza, Marco</i>		<i>Minería</i>
<i>Toledo, Carolina</i>	<i>Egresada de Derecho</i>	<i>Justicia</i>
<i>Urrutia, Rosa</i>	<i>Téc. Adm. de Empresas</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Urzúa, César</i>	<i>Odontólogo</i>	<i>Salud</i>
<i>Valbuena A., Antonio</i>	<i>Constructor Civil</i>	<i>Economía</i>
<i>Valdés Cornejo, Mauricio</i>	<i>Ingeniero Agrónomo</i>	<i>Silvoag., Forestal y Medioamb.</i>
<i>Villalobos C., Cecilia</i>	<i>Profesora</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Valenzuela Van Treek, Alexis</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Valenzuela Van Treek, Beatriz</i>	<i>Arquitecta</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Van-Treek, Pablo</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Vergara T., Marco</i>	<i>Ingeniero en Administración</i>	<i>Vivienda y Urbanismo</i>
<i>Yacometti, Ornella</i>	<i>Psicopedagoga</i>	<i>Derechos Ciudadanos</i>
<i>Zamorano O., Sergio</i>	<i>Médico</i>	<i>Salud</i>
<i>Zamorano Quiroga, César</i>	<i>Corredor de Seguros</i>	<i>Gobierno y Desarrollo Regional</i>
<i>Zepeda V., Enés</i>	<i>Ingeniero de Ejecución</i>	<i>Minería</i>
<i>Zúñiga E., Marco</i>	<i>Ingeniero Agroindustrial</i>	<i>Silvoag., Forestal y Medioamb.</i>
<i>Zúñiga S., Antonio</i>		<i>Deportes y Recreación</i>

Profesionales Adherentes

Nombre	Profesión
<i>Abarca Espinoza, Adriana</i>	<i>Profesora</i>

<i>Abarca Tapia, Héctor</i>	<i>Contador</i>
<i>Alfonso D., Jaime</i>	<i>Constructor Civil</i>
<i>Álvarez P., Héctor</i>	<i>Abogado</i>
<i>Arenas O., Cecilia</i>	<i>Arquitecto</i>
<i>Canio, Gladys</i>	<i>Secretaria-Contadora</i>
<i>Caroca Medel, Ana</i>	<i>Profesora</i>
<i>Castillo, Hernán</i>	<i>Proyectista</i>
<i>Cristi, Raúl</i>	<i>Abogado</i>
<i>Duarte, Violeta</i>	<i>Contadora</i>
<i>Gajardo Órdenes, Manuel</i>	<i>Profesor</i>
<i>González, Angélica</i>	<i>Psicóloga</i>
<i>González Echeverría, César</i>	<i>Profesor</i>
<i>Hormazábal, Christian</i>	<i>Contador</i>
<i>Retamales, José Ángel</i>	<i>Ingeniero Comercial</i>
<i>Valenzuela, Romanny</i>	<i>Relacionadora Pública</i>
<i>Vargas M., Ariel</i>	<i>Asistente Social</i>
<i>Velásquez F., Andrés</i>	<i>Diseñador Gráfico</i>
<i>Veloso, Nora</i>	<i>Contador Auditor</i>
<i>Vidal Ll., Miguel</i>	<i>Profesor</i>
<i>Zúñiga L., Ricardo</i>	<i>Abogado</i>
<i>Zúñiga E., Ruperto</i>	<i>Experto en Prev. de Riesgos</i>

RESUMEN GENERAL
PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE COMISIONES DE TRABAJO
AGRUPACIÓN DE PROFESIONALES POR LAGOS
COMANDO COMUNAL RANCAGUA

I. DEPORTES Y RECREACIÓN

Conforme a la inminente aprobación en el corto plazo de la Ley del Deporte en nuestro Congreso Nacional, es que proponemos:

1. Incluir a la actividad física y deportiva como un Derecho Constitucional, con todas implicancias que traerá consigo.
2. Que el Instituto Nacional de Deportes de Chile -entidad reemplazante de la DIGEDER- pase a depender del Ministerio de Educación y no del Interior, como se ha discutido en el Parlamento, en favor de una administración más acertada.
3. Definir una Política Deportiva, más allá de los aspectos monetarios y administrativos que contemplará la Ley (definir en forma clara a qué aspiramos como sociedad: si a mejorar la formación de nuestros deportistas, a mejorar las competencias locales, a mejorar nuestra presentación internacional o a mejorar la calidad de vida de toda la población, aspecto éste último que es el más desplazado en la actual institucionalidad deportiva).
4. Establecer políticas de incentivo para que las empresas sumadas al nuevo Sistema de Donaciones con Fines Deportivos, inviertan con equidad en los deportes practicados en todos los estratos sociales, para evitar que dichos recursos se concentren en instituciones deportivas con mayores ingresos (fútbol profesional o clubes privados).
5. Desarrollar Escuelas de Formación Deportiva sistemáticas y con carácter descentralizado. Para el caso de Rancagua, se propone el énfasis en disciplinas como el Vóleybol, el Tenis de Mesa y el Judo.
6. Flexibilización curricular en establecimientos de Enseñanza Básica y Media, para elevar las 78 horas al año (de las cuales solo 39 son horas efectivas) que en promedio se destinan a la Educación Física, nivel que en la actualidad es muy bajo comparado con

países como Finlandia (600), China (280), Cuba (280), Francia (200), Alemania (200), Italia (100), o Canadá (100).

7. Diseñar instrumentos científicos de evaluación de la aptitud física y deportiva (equivalentes al SIMCE), actualmente inexistentes en nuestro país.
8. Capacitar recursos humanos suficientes para dar un salto cualitativo en el desarrollo deportivo.
9. Abrir a la comunidad los Establecimientos Educativos Municipalizados después de las 18 horas y durante períodos de vacaciones, para la práctica deportiva.
10. Crear un Centro de Alto Rendimiento en cada región del país. Para nuestra VI Región, se propone la instalación del Centro Nacional de Alto Rendimiento en Altura, con asentamiento en Coya.

II. DERECHOS CIUDADANOS

1. Desarrollar programas sectoriales de superación de la pobreza, acordes a la realidad local, coordinada con la inversión regional (más allá del nivel nacional), y monitoreada por la autoridad comunal y mandos medios capacitados de los municipios.
2. Estimular instancias de diálogo y participación ciudadana (cabildos comunales, talleres de capacitación, encuentros en los barrios, prácticas deportivas).
3. Elaborar plan participativo en el ámbito local, con igualdad de oportunidades para las mujeres.
4. Regular las uniones de hecho, para proteger al núcleo familiar.
5. Promover iniciativas de sensibilización sobre los derechos del niño.
6. Fortalecer a las organizaciones ya existentes y promover la creación de nuevas instituciones juveniles, escolares y comunales.
7. Promover la asociatividad de los adultos mayores y el uso productivo y recreativo de su tiempo libre.
8. Fiscalizar la aplicación y cumplimiento de la Ley de Integración de las Personas Discapacitadas.
9. Crear programas de vivienda para los habitantes de los campamentos y allegados de la comuna, y lograr su solución habitacional.
10. Crear centro de atención integral para la familia violentada.

III. ECONOMÍA

Una estrategia para un desarrollo económico comunal debería estar orientada a:

1. Descentralizar las facultades de los municipios:
2. Promover y favorecer la atracción de inversiones y las exportaciones de productos regionales.
3. Generar alianzas estratégicas intercomunales destinadas a aprovechar las oportunidades de desarrollo.
4. Configurar escenarios de cooperación económica entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo comunal y regional. En tal sentido, se debería considerar al menos las siguientes acciones específicas:
 - 4.1. Constituir mesas comunales de discusión público-privada, con los actores económicos y sociales que promuevan iniciativas de desarrollo a través de proyectos de fomento productivo.
 - 4.2. Promover la ejecución de proyectos de inversión en fomento productivo a nivel local y regional, con recursos públicos superando las barreras burocráticas existentes y radicando los elementos de decisión en los gobiernos comunales.
 - 4.3. Descentralizar la estructura jurídica y decisional relacionada con los incentivos fiscales a través de políticas tributarias, y otras,
 - 4.4. Promover la creación de un Centro de Innovación Tecnológica a nivel comunal, que integre los aportes de empresas exportadoras, universidades, y gobiernos comunales y regional.
 - 4.5. Avanzar en la formación de un Comité de Integración Binacional de actores institucionales, políticos, económicos y sociales, aprovechando la coyuntura que abre la perspectiva del paso Las Leñas.

IV. EDUCACIÓN Y CULTURA

SUBOCOMISIÓN DE EDUCACIÓN

1. Modificar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza en vistas a democratizar el derecho de la educación. Crear una Superintendencia de Educacional que controle la inversión pública en la Educación Subvencionada, en el otorgamiento de reconocimiento oficial a establecimientos. Como también modernizar la gestión de las Secretarías Ministeriales y Direcciones Provinciales para hacer más efectiva su gestión
2. Mejorar el perfeccionamiento, las remuneraciones y los horarios de los docentes en vistas a hacer efectivos los propósitos de la Reforma Educacional.
3. Dignificación de la situación profesional y social de la profesión docente implica en el marco de una alianza estratégica con el Magisterio, concordar con el Colegio de Profesores de Chile un programa factible de mejoramiento de las condiciones laborales, profesionales y económicas del profesorado.
4. Poner en práctica formas consultivas de participación y decisionales cuando corresponda de distinto nivel y a través de medios diversos. Fortalecer la participación de las familias y de los estudiantes en los asuntos educativos, según su diversidad, requerimientos y posibilidades.
5. Implementar un programa de capacitación a todos los docentes sobre Modernización del Estado en vistas a mejorar su capacidad de gestionar proyectos para atraer recursos estatales y privados para mejorar la calidad de la educación en sus respectivas unidades.
6. Aumentar en forma gradual y sostenida el incremento del financiamiento educacional, pero sin desconocer otras alternativas, como el aumento de la participación privada y de nuevos esfuerzos para hacer más eficaces y eficientes los recursos financieros y el modo de asignarlos.
7. Creación de una Universidad Regional con asiento en Rancagua y San Fernando, que sea opción real de educación superior a miles

de jóvenes de la región, que por razones de recursos no pueden acceder a ella y también, que sea instancia de investigación en todas las áreas del saber para promover una política educacional y cultural de Extensión y Comunicación de los valores culturales de la Sexta Región.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA

1. Reagrupar y re-estructurar lo que existe en el Estado en materia de cultura en una sola estructura orgánica, que se encargue de cuatro funciones básicas: la administración del patrimonio cultural, el fomento a la creación artístico-cultural, la difusión de ésta y el fomento de las industrias culturales.
2. Diseñar Proyecto de Ley de la Cultura.
3. Repensar el ordenamiento público de quienes están al servicio de la cultura. (Hoy en día, el Estado destina alrededor del 0.06 por ciento del PGB. Un 74 por ciento de su total es absorbido por los gastos de administración y personal, con lo que apenas la cuarta parte de nuestro presupuesto es efectivamente destinado a la cultura)
4. Sistema apropiado de previsión y salud para los artistas, acuerdo que debe ser tomado en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
5. Flexibilizar el sistema educacional, que hoy en día hace difícil conciliar lo que es la tarea de formación, con la tarea de abrir espacios, inquietudes y búsquedas a la creatividad del joven.
6. Recopilar información y darle tratamiento estadístico al sector, para que así se puedan implementar políticas culturales realistas y bien fundadas. A su vez, generar marcos legales propicios para el desarrollo y regulación de determinados sectores de la industria, establecer políticas de estímulo coherentes, continuas y específicas, para que estas industrias culturales no vayan a provocar, a la larga, un empobrecimiento de los valores artísticos.
7. Constituir una cultura en cuanto a un conjunto de proyectos, planes y programas, en un espacio sectorial de la planificación regional. La estructura institucional de la cultura debería ser respetuosa de los procesos de descentralización, regionalización y autonomía del poder local o municipal.

8. Autonomía Regional en la Selección de Proyectos de Creación que Postulan al FONDART.
9. Igualdad de oportunidad en acceso las fuentes de financiamiento nacionales, regionales o comunales, para desarrollar actividades culturales en todo el país.
10. Creación de comisiones asesoras de la cultura, encargadas de elaborar sus propios programas culturales, de patrimonio y de fomento artístico-cultural, formada por personalidades idóneas y reconocidas en el mundo de la cultura, además de representantes del sector privado y del Estado.
11. Habilitación de espacios e implementación de sus diferentes áreas, como plástica, la música y la representación, talleres, ciclos de audición musical, videos, etc.
12. Analizar política de desarrollo de los medios de comunicación locales (prensa, radio y televisión).

V. GOBIERNO Y DESARROLLO REGIONAL

1. Separación de las funciones de Presidente del Gobierno Regional Intendente Regional.
2. Facultar a la máxima autoridad regional para designar a los directores de servicios autónomos desconcentrados y descentralizados.
3. Incorporación de servicios al Gobierno Regional (por ejemplo, FOSIS, SERNAM).
4. Que el 60 por ciento de la inversión sea de decisión regional (hoy es el 44 por ciento).
5. Atender las carencias de agua potable y luz eléctrica en las zonas desconcentradas de la Región.
6. Modificar la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
7. Modificar la planta del Gobierno Regional, estableciendo políticas de sueldo, conforme a características regionales.
8. Traspaso de mayores competencias hacia los Gobiernos Regionales.
9. Incrementar ingresos de los Gobiernos Regionales a partir de la implementación de Tributos Regionales y co-participación en impuestos nacionales.

10. Mayor crecimiento en términos reales para los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
11. Elección directa de los Consejeros Regionales.
12. Incorporar perspectiva de género en todas las políticas públicas, sectoriales, regionales y locales.
13. Incorporar a la actividad económica de la región a los grupos sociales vulnerables, los discapacitados, a las mujeres (temporeras, jefas de hogar, artesanas, etc.), con programas integrales para los jóvenes, mejorando sus posibilidades de acceso a los servicios básicos y al empleo.
14. Generar programas de trabajo para absorber una mano de obra de jóvenes marginales y de extrema pobreza.
15. Resolver el tema de las Escuelas de Adobe. Existen aún 12 que requieren urgente solución.

VI. JUSTICIA

1. Instalar Juzgados Penales (Tribunales Orales) y de Garantía en todas las comunas que lo requieren, acelerando particularmente a las comunas de Graneros, Litueche y Peralillo.
2. Instalar el Servicio de Defensoría Penal Pública, del Ministerio Público, considerado un Fiscal Regional y 25 Fiscales Adjuntos
3. Insertar en una institución permanente el Proyecto sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil
4. Crear e implementar un Segundo Juzgado de Policía Local en Rancagua.
5. Erradicar las cárceles del centro de las ciudades.
6. Mejoramiento de la calidad de construcción y mobiliario de las Oficinas y Vivienda del Oficial Civil, en las diferentes comunas de la región.
7. Adquisición de un móvil equipado para la atención en lugares apartados de la región.
8. Ampliar sistema computacional a todas las comunas de la región.
9. Construir COD - CERECO masculino y uno femenino en Rancagua,
10. Implementación laboratorio para estudios médico legales en Rancagua.

11. Reestructurar la organización territorial de la Policía de Investigaciones
12. Crear unidad especializada en Familia, Violencia Intrafamiliar y Menores, así como una Subcomisaría Investigadora de Accidentes del Tránsito.,
13. Crear una Policía Judicial.

VII. MINERÍA

1. Reconocer formalmente a esta Región como una más de las regiones mineras, lo que implicaría un trato igualitario respecto de la minería del norte del país.
2. Descentralizar la gestión de apoyo, creándose un ente regional para el desarrollo minero.
3. Dotar a la SEREMI y ENAMI de mayores recursos de apoyo, para generar el desarrollo potencial que se propone.
4. Inyección de mayor capital al sector vía FNDR.
5. Reformular las condiciones actuales de otorgamiento y licitación de fondos CORFO a través de la banca privada.
6. Modificar actual legislación minera para limitar el plazo de las concesiones que permanecen inexploradas.

VIII. SALUD

1. Asegurar que cada consultorio y SAPU cuenten con la dotación necesaria de profesionales y técnicos de acuerdo a su población asignada e incluyendo áreas de atención hasta ahora no cubiertas.
2. Crear al menos un "Policlínico de Adolescentes" adosado a un consultorio de APS orientado a la atención integral de salud de esta población.
3. Incrementar el valor real del "Per cápita" asignado para APS adecuado a la población inscrita y validada cada seis meses.
4. Reorganizar la metódica y la orgánica de coordinación entre los Policlínicos de atención primaria y las instituciones de salud públicas (hospital), o privadas de la región creando una "Oficina de Coordinación" que sea responsable en lo que a gestión se refiere.

5. Incentivar el modelo de Salud Familiar en la atención de los establecimientos de la APS.
6. Crear un programa de educación comunitaria continuo para la prevención e identificación de factores de riesgo y distinción de los diferentes grados de severidad de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
7. Flexibilizar el manejo de RRHH en el sector público, permitiendo con ello la incorporación de especialidades en falencia. Incrementar la planta de profesionales de acuerdo a las necesidades reales que presenta el sistema.
8. Promover la participación de todos los estamentos representados del Hospital en la discusión y evaluación de los programas de gestión y coordinación
9. Establecer estímulos (capacitación, implementación), al trabajo en equipo por gestión y eficiencia en el cumplimiento de metas, mejoras en la satisfacción al usuario, acortamiento de los tiempos de espera y/o recuperación, disminución de gastos, etc.
10. Crear las condiciones que eviten los subsidios cruzados desde el sector público al privado, reconociendo en esto una importante fuente de desfinanciamiento para el sector.
11. Fomentar toda iniciativa tendiente a producir la óptima utilización de los recursos y el autofinanciamiento de los servicios, reutilizando sus excedentes. Asimismo toda iniciativa de desarrollo debe contemplar su factibilidad económica directa o por aportes externos predeterminados.
12. Establecer una Unidad de detección precoz y control del cáncer, orientado hacia los de mayor impacto regional: gástrico, mama, ginecológico, etc.
13. Garantizar el acceso a la salud . del adolescente y joven desempleado, a la APS con la dotación técnico profesional necesaria. (Tarjeta de Salud Joven”, “Red Comunitaria” programas dirigidos, espacios diferenciados).
14. Incluir a la Salud Municipal el Programa de Salud Mental Vertical que cumpla con promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas.
15. Establecer equipos hospitalarios de salud mental y una unidad de adicciones por región, considerando el RRHH interdisciplinarios e infraestructura de acuerdo a estándares conocidos y aceptados.

16. Fomentar una mayor articulación público-privada para actividades de promoción de salud, fortalecimiento el rol de la SEREMI.
17. Establecer un marco regulatorio transparente, flexible y universal, para la compra y venta de servicios entre el sector público y el privado.
18. Promover la unificación de los planes de salud de las Isapres y sus prestadores en convenios, de fácil entendimiento para sus beneficiarios.
19. Reforzar el control ético de los Colegios Profesionales, que implica mayor seguridad para los usuarios de libre elección y fomentar la participación organizada de los beneficiarios de la Superintendencia de Isapres.
20. Crear un "Fondo Nacional Solidario de Salud", a partir de una política pública eficiente, dinámica, acogedora y resolutive.
21. Transformar la SEREMI en la autoridad regional responsable de la política de Salud y en la aplicación y regulación de las normas medioambientales.
22. Intensificar en las direcciones de salud las tareas de gestión y eficacia en salud.
23. Dividir la actual Dirección de Salud Regional: Rancagua y San Fernando-Santa Cruz, creando condiciones de operatividad y eficiencia.
24. Transformar el Servicio de Urgencia del Hospital Regional en una unidad autovalente, autogestionada y especializada en trauma y emergencia.

IX. SILVOAGROPECUARIA, FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE

SUBCOMISIÓN FORESTAL

1. Perfeccionar la regulación ambiental y su institucionalidad.
2. Perfeccionar la regulación y la gestión para la administración de los Recursos Naturales Renovables.
3. Elaborar e implementar políticas y regulaciones para un Desarrollo Urbano Sustentable.

SUBCOMISIÓN SILVOAGROPECUARIA

1. Disponer de Centros Tecnológicos de Investigación y fundamentalmente de Educación Superior que se inserten en la comunidad regional.
2. Capacitar a agricultores sobre alternativas de asociación de tipos de organización y de acuerdo a las necesidades y roles.
3. Crear instrumentos que viabilicen el acceso a la información a todos los productores.
4. Realizar campañas de promoción y educación voluntarias para introducir principios y métodos de agricultura y desarrollo sustentable, especialmente en la educación básica.
5. Insertar el sector agropecuario en la institucionalidad municipal en todas aquellas comunas en que la actividad es preponderante.
6. Reformular algunos instrumentos de financiamiento y/o crear otros nuevos, eliminando aquellos que no son eficientes.
7. Idear mecanismos de asistencia técnica y transferencia para el pequeño y mediano productor agrícola. De manera que pueda acceder a mercados externos.
8. Desarrollar a lo menos un megaproyecto de acumulación hidráulica con miras a enfrentar de mejor forma los ciclos de sequía.

X. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Elaborar Proyecto de Ley que dé cuenta definitiva de la situación de desincentivo a la cotización previsional de aquel trabajador que es parte de un grupo familiar que trabaja en la fruticultura con contratos de temporada.
2. Generar Proyecto de Ley para que en un grupo familiar donde varios de sus miembros trabajan en una actividad frutícola de temporada, sólo uno cotice para el Fondo de Salud y los otros lo hagan exclusivamente para su jubilación.
3. Superar la situación de que el trabajador solo puede cotizar durante 4 o 6 meses que dura la temporada frutícola.
4. Realizar estudio minucioso que permita desagregar regionalmente y en lo posible por comunas el Fondo de Rezago que, por las características rurales de nuestra zona, proporcionalmente es mayor que en el resto del país.

5. Creación en la Región de una oficina de la Superintendencia de A.F.P.
6. Modificar Ley N° 16,744 en lo relativo al Seguro Escolar, en lo relativo a montos de beneficios por invalidez y fallecimiento.
7. Rebajar o eximir descuento a los pensionados y montepiadas de FONASA, de 7% a 3%.
8. Restitución de sumas percibidas por concepto de prestaciones indebidas de beneficios de seguridad social (Ley N° 18.689 de 1988, D.L. N° 278 de 1960, y D.L. N° 49 de 1973). Eximir de esta obligación por fallecimiento de pensionadas viudas o montepiadas.
9. Autorizar la pensión y el pago retrospectivo de cotizaciones previsionales faltantes con cargo a su propia pensión, para los trabajadores que postulan a una pensión mínima en el sistema I.N.P. a quienes no completan la exigencia de 20 años de cotizaciones previsionales, pese a cumplir el requisito de edad.
10. Crear causas de información efectiva para todos los trabajadores que están involucrados en los beneficios que contempla la Ley N° 19.404, sobre Régimen de Trabajos Pesados.
11. Informatizar el proceso de obtención de Licencias Médicas en el I.N.P.
12. Imponer e incentivar a las Empresas a capacitar a su personal en materias de Prevención de Riesgos, usando medios como por ejemplo, SENCE u otros sistemas de financiamiento compartido. Capacitar a trabajadores Temporeros durante el tiempo en que la faena sea baja o nula. Mejorar la fiscalización de los comités, de la constitución, del funcionamiento de éstos, a través de convenios de Asistencia Mutua entre Organismos fiscalizadores y Colegios Profesionales de Prevención de Riesgos.

XI. VIVIENDA Y URBANISMO

1. Creación de un organismo capaz de elaborar un plan de gestión que permita recuperar los monumentos históricos vulnerables.
2. Homogeneizar el desarrollo de infraestructura en las diferentes comunas de la Región.

3. Crear las condiciones políticas e institucionales que le otorguen viabilidad a un visión de futuro respecto del ordenamiento territorial.
4. Disminuir el déficit habitacional de arrastre a cero, fortaleciendo el convenio habitacional entre MINVU y Gobierno Regional, entregando un mínimo de ocho mil quinientas soluciones habitacionales anuales, de tal manera que para el año 2.004 se comience a solucionar el problema habitacional de los nuevos grupos familiares que se conformen.
5. Crear un estructura-organización que permita asegurar la correcta ejecución de los aspectos técnicos constructivos, tanto en el diseño como en la ejecución de las obras.